

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

51

TRANSPORTADOR:	JORGE MARIO AGUDELO RIOS		
NIT:	2775980		
CONTRANTANTE:	MONICA ALEXANDRA Botero Lopez		
NIT.	43737895		
DIRECCION:	Cra 21 #43-31		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 5NNS09	MODELO: 2007	MARCA CHEVROLET
	No INTERNO: 122	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
DURACIÓN	<p>El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de Inicio y terminación</p>		
	FECHA DE INICIO	DIA 27	MES MAYO
	FECHA DE TERMINA	DIA 27	MES MAYO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</p> <p>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connociación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>		
	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$ _____
		FEC PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p> <p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si al cambio de recorrido pasa por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	
	DESTINO	BUNTAPE	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental	Nacional
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	MONICA Botero L	43737895	314 8472240
<p>Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</p> <p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 26 Del mes/año 105/23</p>			
Jorge Aguadé Rios	TRANSPORTADOR	Monica Botero L	CONTRATANTE
J.C.		cc. 43 737895	